

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Petre.

◆ **DIABETES Y DISCRIMINACIÓN POR FALTA DE LEGISLACIÓN ADECUADA**

SEÑOR NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado domingo 14 de noviembre se conmemoró una vez más el «Día Mundial de la Diabetes», y en ese marco se viene se viene llevando a cabo una serie de actividades para informar a la población sobre los riesgos y formas de prevenir la enfermedad, sobre todo lo relacionado con el diagnóstico precoz en niños y jóvenes.

La Asociación de Diabéticos del Uruguay—que es una organización que trabaja con los pacientes y sus familias—asegura que es preocupante el incremento del número de diagnósticos de la enfermedad a edades muy tempranas. Indica que a diario reciben varias consultas de padres en busca de ayuda y asesoramiento. Se estima que en Uruguay hay doscientas setenta mil personas diabéticas, de las cuales cuatro mil son niños, y la cifra sigue creciendo, hecho que preocupa a los integrantes de esa organización y a las autoridades.

Según cifras de la Asociación de Diabéticos del Uruguay, el ocho con dos por ciento de la población uruguaya padece diabetes, una enfermedad por la que el organismo no produce suficiente cantidad de insulina, una hormona necesaria para convertir azúcar, almidones y otros alimentos en la energía que se necesita para la vida.

La señora Clarisa Solari, integrante del Consejo Directivo de la Asociación de Diabéticos del Uruguay, dijo que el número de niños recientemente diagnosticados asusta. «Lo que sí hemos visto es como un auge de la cantidad de niños que están siendo diagnosticados en Uruguay. Nosotros, en la Asociación, estamos recibiendo prácticamente a diario niños recién diagnosticados. La diabetes tipo uno, que es la que yo tengo y también la mayoría de los niños, no es prevenible. La diabetes tipo dos, que es la que le viene al adulto o a la persona que no tiene un buen control nutricional sí es prevenible», aseguró Solari.

La diabetes de tipo uno se diagnostica con mayor frecuencia en niños, adolescentes o adultos jóvenes. La diabetes de tipo dos se desarrolla gradualmente y en personas con sobrepeso en el momento del diagnóstico.

Del total de diabéticos en Uruguay, el diez por ciento posee el tipo uno de la enfermedad, o sea, son insulino dependientes, mientras que el restante noventa por ciento posee el tipo dos, aunque algunos de ellos utilizan insulina en su tratamiento.

Respecto a las causas que derivaron en el aumento de la enfermedad, Solari dijo que muchas veces los padres no saben que sus hijos son diabéticos. «Se debe también a que, de repente, los padres no tienen un buen control nutricional y así generan la diabetes. El niño puede desarrollar la diabetes tipo uno, que es la que no se puede prevenir. Pero, de alguna manera, la pandemia de la diabetes la podemos prevenir con un buen control general, controles de la presión arterial, con ejercicios, con una buena conducta de alimentación, que es lo que estamos intentando promover.»

La Organización Mundial de la Salud advirtió a las autoridades sanitarias que la diabetes afecta actualmente a doscientas cincuenta millones de personas en el mundo, y que, si no se toman medidas urgentes, la enfermedad se habrá duplicado para el 2030.

Consultada sobre cómo es la vida de un niño diabético en Uruguay —ella es diabética desde chica— dijo que, si se cuenta con todos los insumos necesarios, se puede hacer una vida normal.

Al conmemorarse el «Día Mundial de la Diabetes», las distintas organizaciones que trabajan en el tema están aprovechando la jornada para concientizar a la población, especialmente a los padres. La Sociedad de Diabetología y Nutrición está realizando una jornada sobre prevención y educación, destacando la necesidad de una sana y correcta alimentación.

La conmemoración de un día a nivel mundial fue instaurada por resolución de las Naciones Unidas, lo que permite difundir la lucha en todos los países contra la diabetes, que se considera la pandemia del siglo XXI. Es necesario realizar acciones inmediatas para frenar su expansión, dentro de las que estarían concientizar a la población sobre la importancia de la adopción de hábitos saludables de alimentación y de la gravedad de la enfermedad cuando no se trata a tiempo.

En el Parlamento, hay un proyecto de reforma de la Ley n.º 14032, por la que se establece medidas sanitarias, sociales y

laborales con respecto a las personas diabéticas. «El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan: Artículo 1.º En función de la incidencia de la diabetes sobre la población y su repercusión sanitaria, económica y social, se determina las siguientes medidas destinadas a contemplar la situación de quienes padezcan esta afección.» En los artículos siguientes se detalla las medidas.

Con esta exposición, señor Presidente, pretendo que se tome conciencia y se legisle sobre el tema. Porque sucede que, muchas veces, cuando esos miles de uruguayos que padecen la enfermedad van comercios o restaurantes tienen el problema de que no encuentran alimentos adecuados para consumir.

Tratándose de un problema tan grave, se debería legislar — con mucha seriedad y responsabilidad— exigiendo a los comercios que vendan alimentos para diabéticos, porque, si no, de cierta manera, se los estaría discriminando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a las restantes Juntas Departamentales, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, al señor Senador Juan Chiruchi, a los tres Diputados por el departamento, a la Asociación de Diabéticos de San José y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil. Secretaría procederá de acuerdo con lo solicitado.